



GOBIERNO DE PUERTO RICO

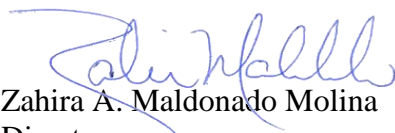
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Directora | Lcda. Zahira A. Maldonado Molina | zmaldonado@oatr.pr.gov

9 de marzo de 2022

CARTA NORMATIVA ESPECIAL NÚM. 2-2022

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas y Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos


Zahira A. Maldonado Molina
Directora

BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2022-019 Y PRONUNCIAMIENTO DE LA OATRH A LOS FINES DE MODIFICAR LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS CONTRA EL COVID-19, Y PARA DEROGAR LAS CARTAS NORMATIVAS ESPECIALES CORRESPONDIENTES A LOS BOLETINES ADMINISTRATIVOS NÚMS. OE-2021-075 Y OE-2022-006 EN LO QUE RESPECTA A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA RAMA EJECUTIVA

I. INTRODUCCIÓN, DECLARACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA Y NOTIFICACIÓN A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, en aras de lograr salvaguardar la salud de toda la población y evitar contagios del COVID-19 en las instalaciones del Gobierno, a la vez de proteger la ejecución y continuación de los servicios gubernamentales, promulgó los Boletines Administrativos Números 2021-075¹ y 2022-006². En virtud de tales boletines administrativos, la

¹ Intitulada “ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, PARA IMPLEMENTAR DISTINTAS INICIATIVAS CONTRA EL COVID-19, Y PARA DEROGAR LOS BOLETINES ADMINISTRATIVOS NÚMS. OE-2021-058, OE-2021-062, OE-2021-063 Y OE-2021-064”.

² Intitulada “ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, PARA EXIGIR LA DOSIS DE REFUERZO CONTRA EL COVID-19 A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA RAMA EJECUTIVA Y PARA ENMENDAR LOS BOLETINES ADMINISTRATIVOS NÚMS. OE-2021-075 Y OE-2022-003 A LOS FINES DE EXTENDER LA FECHA LÍMITE QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES PARA CUMPLIR CON LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19”.

Dicha Orden incorporó el Boletín Administrativo OE-2021-075 intitulado *ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, PARA IMPLEMENTAR DISTINTAS INICIATIVAS CONTRA EL COVID-19 Y PARA DEROGAR LOS BOLETINES ADMINISTRATIVOS NÚMS. OE-2021-058, OE-1011-062, OE-2021-063 Y OE-2021-064*”, el cual revocó los boletines administrativos OE-2021-058 promulgado el 28 de julio de 2021, el OE-2021-062 promulgado el 5 de agosto de 2021, el OE-2021-063 promulgado el 11 de agosto de 2021 y el OE-2021-064 promulgado el 19 de agosto de 2021.

Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) emitió las Cartas Normativas Especiales 4-2021³ y 1-2022⁴.

Así las cosas, el Gobernador de Puerto Rico promulgó el Boletín Administrativo 2022-019⁵, el cual dispone que, según los datos más recientes del Departamento de Salud de Puerto Rico, se ha reflejado una disminución en el porcentaje de personas que resultan positivas al virus del COVID-19 y el promedio diario de defunciones⁶.

De conformidad con lo anterior, es posible flexibilizar ciertas medidas a los empleados públicos, tales como eliminar el mandato de mascarillas en la mayoría de las áreas⁷ y eliminar los mandatos de vacunación contra el Covid-19⁸, delegándole y ordenándole al Secretario del Departamento de Salud a emitir las recomendaciones y protocolos que correspondan en distintas instancias⁹. Lo anterior, con la exhortación de que cada uno de los ciudadanos tiene la responsabilidad de continuar tomando las medidas cautelares y, además, ser juicioso y determinar no participar en cualquier actividad que entienda pueda poner en riesgo su salud o la de los demás¹⁰.

En ese contexto, la OATRH emite la presente Carta Normativa a los efectos de dejar sin efecto las aludidas Cartas Normativas Especiales 4-2021 y 1-2022. Asimismo, denotamos que a tenor con el Boletín Administrativo 2022-019, el Secretario de Salud promulgó la Orden Administrativa Número 2022-533¹¹, la cual se aneja al presente documento.

En vista de ello, esta Oficina insta a todas las entidades gubernamentales a seguir las disposiciones de la Orden Administrativa Número 2022-533 emitida por el Departamento de Salud.

II. BASE LEGAL

1. Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como *“Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”*.

³ Intitulada *“GUÍAS DE LA OATRH RELATIVAS AL BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2021-075 PARA IMPLEMENTAR DISTINTAS INICIATIVAS CONTRA EL COVID-19 Y AVISO EN TORNO A LA DEROGACIÓN DE DETERMINADAS ÓRDENES EJECUTIVAS”*.

⁴ Intitulada *“BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2022-006 Y GUÍAS DE LA OATRH RELATIVAS A LA ORDEN PARA EXIGIR LA DOSIS DE REFUERZO CONTRA EL COVID-19 A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA RAMA EJECUTIVA”*.

⁵ Intitulado *“ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, A LOS FINES DE MODIFICAR LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS CONTRA EL COVID-19, Y PARA DEROGAR LOS BOLETINES ADMINISTRATIVOS NÚMS. OE-2021-075, OE-2021-082, OE-2021-087, OE-2022-003, OE-2022-006, OE-2022-009, OE-2022-010, OE-2022-011 Y OE-2022-015”*, promulgado el 7 de marzo de 2022.

⁶ Refiérase a la primera página, segundo *Por Cuanto*, de la OE-2022-019.

⁷ Refiérase a la segunda página, cuarto *Por Cuanto*, de la OE-2022-019.

⁸ Refiérase a la quinta página, sección 5ª, de la OE-2022-019.

⁹ Refiérase a la segunda página, cuarto *Por Cuanto*, de la OE-2022-019.

¹⁰ Refiérase a la tercera página, primer *Por Cuanto*, de la OE-2022-019.

¹¹ Intitulada *“ORDEN ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIO DE SALUD A LOS FINES DE ESTABLECER LAS MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA PARA ATENDER LA PANDEMIA CONTRA EL COVID-19, A RAÍZ DE LA REDUCCIÓN EN CONTAGIOS Y TASA DE POSITIVIDAD”*, *infra*.

2. Ley Núm. 20-2017, según enmendada, conocida como “*Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico*”.
3. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-054.¹²
4. Boletín Administrativo Núm. OE-2022-019.¹³
5. Orden Administrativa Núm. 2022-533.¹⁴

III. APLICABILIDAD

Esta Carta Normativa será de aplicabilidad a las agencias de la Rama Ejecutiva, corporaciones públicas y agencias excluidas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

Ante la delegación expresa de facultades al Secretario de Salud, de conformidad con el Boletín Administrativo Núm. OE-2022-054 y el Boletín Administrativo Núm. OE-2022-019, esta Oficina remite al Departamento de Salud establecer las medidas de salud pública para atender la pandemia contra el COVID-19, según contiene la Orden Administrativa Núm. 2022-533, y dejar a la discreción de cada operador gubernamental poder implementar las medidas de salubridad que entienda que corresponda a su tipo de operación, incluyendo requerir la utilización de mascarillas y exigir evidencia de vacunación.

V. CLÁUSULA DEROGATORIA

Mediante esta Carta Normativa Especial Núm. 2-2022, se deroga la CNE Núm. 4-2021 y CNE Núm. 1-2022, publicadas por la OATRH, correspondientes a la promulgación de los boletines administrativos Números OE-2021-075 y OE-2022-006, los cuales conciernen a los empleados gubernamentales de la Rama Ejecutiva.

VI. VIGENCIA

Esta Carta Normativa Especial será vigente desde su promulgación por la OATRH.

Anejo: Orden Administrativa Núm. 2022-533

¹² Intitulado: “*ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, A LOS FINES DE DELEGAR EN EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD EL PODER DE IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID-19 EN PUERTO RICO Y PARA DEROGAR EL BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2021-043*”.

¹³ Intitulado: “*ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, A LOS FINES DE MODIFICAR LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS CONTRA EL COVID-19, Y PARA DEROGAR LOS BOLETINES ADMINISTRATIVOS NÚMS. OE-2021-075, OE-2021-082, OE-2021-087, OE-2022-003, OE-2022-006, OE-2022-009, OE-2022-010, OE-2022-011 Y OE-2022-015*”, promulgado el 7 de marzo de 2022.

¹⁴ Intitulada “*ORDEN ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIO DE SALUD A LOS FINES DE ESTABLECER LAS MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA PARA ATENDER LA PANDEMIA CONTRA EL COVID-19, A RAÍZ DE LA REDUCCIÓN EN CONTAGIOS Y TASA DE POSITIVIDAD*”, publicada el 8 de marzo de 2022. Véase en: <http://www.salud.pr.gov/CMS/DOWNLOAD/5952>, recuperada el 9 de marzo de 2022.